RESOLUCION DECANAL N° 285 -2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de noviembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2134499 de fecha 03 de setiembre de 2021, presentado por los aspirantes Elvis Salinas Quispe y Gerard Michael Misaico Quichca, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Elvis Salinas Quispe y Gerard Michael Misaico Quichca, perteneciente a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"INVERSION PUBLICA Y PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL PERU, 2007-2020",** designando como asesor al Prof. Edmundo Esquivel Vila;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 08 de noviembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Juan Alberto Huaripuma Vargas (Presidente), Efraín Castillo Quintero Vila (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"INVERSION PUBLICA Y PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL PERU, 2007-2020"**, presentado por los aspirantes Elvis Salinas Quispe y Gerard Michael Misaico Quichca.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.